

DECRETO Nº

1 5 NOV 2016

TEMUCO,

VISTOS:

L-El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Z.- La Ley Nº 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

L- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala-

Continua	ción se señala:
Nombre Profesional	VIOLETA GEORGINA ANDRADE TORRES
Rut	A compañamento a Neños - Neñas - Adolecentes y Jóvenes de familia

Funciones Específicas: El presente Programa es de Acompañamiento a Niños , Niñas, Adolecentes y Jóvenes de familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención primaria, la profesional lo realizará en el cestam Santa Rosa, lo que

- Detección e identificación de las familias con integrantes con alto riesgo psicosocial.
- Evaluación de las familias detectadas con integrantes con alto riesgo psicosocial.
- Realización de Ingreso de pacientes al programa que cumplen con criterios de inclusión.
- Definición de modalidad de acompañamiento según riesgo del paciente (intensivo o mediano).
- Evaluación del estado de salud mental y del funcionamiento familiar de aquellos que cumplen con los criterios de egreso.
- Elaboración de Mapa de red local con las instituciones y organizaciones vinculadas a la atención de pacientes en alto nesgo psicosocial.
- Realización de reuniones efectivas con los dispositivos de la red de salud relacionados con la trayectoria de las personas y familias ingresadas al programa.
- Realización de reuniones con equipos pertenecientes a dispositivos del sector e intersector con el propósito de dar continuidad de la atención a las personas y familias en su itinerario terapéutico.
- Realización de reuniones con organizaciones comunitarias relacionadas con las personas y familias ingresadas al programa
- Elaboración de un plan de acompañamiento conjunto con el equipo del sector.
- Realización de Visita Domiciliana, en el ámbito educacional o laboral según se requiera.
- Realización de Contactos Telefónicos perídicos con el paciente y su familia que faciliten el cumplimiento del plan terapéutico.
- Participación en consultorías en casos que se requiera.
- Evaluación participativa con los usuanos y familias ingresadas al programa.
- Elaboración de informes mensuales según Planilla excel establecida para estos fines.

inicio	01.11.2016	Término	31.12.2016
Monto Mensual	2 cuotas \$ 975.600		
Monto Total	\$1.951.200	Imputación	
Centro de Costo	32.79.00	PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL  973701 - Fax: 45 2 973721 - TEMUCO - www.temucochile.com	



2.- El monto total a refrendar es de \$1.951.200.- (un millón novecientos cincuenta y un reil doscientos pesos) con cargo al frem 21.03.999.999.001 "Subprograma Z", del presupuesto del Área Salud pare el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE.

OMUNICIPALIDAD OF TEMBER

JUAN ARANEDA NAVARIO SECRETARIO MUNICIPAL

CF / MSR / OFV / cgt

Of. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

- Interesado

CIPALIO PO MIGNEL A IGEL BECKER ALVEAR A CALDE